

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por GALIANO
CERNA Hector Devis FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.04.2021 09:07:53 -05:00"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 09 de Abril del 2021

OFICIO N° D000077-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC

Señor(a):

PARDAVE TREJO JUAN JOSE

Jr. 28 de Julio N° 1388, HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Asunto : Remito el informe de las acciones realizadas para la atención de la alerta para los siguientes casos suscitadas en las IE del departamento de Huánuco: CASO N° 064-2021-CTVC/HUA; CASO N° 065-2021-CTVC/HUA, CASO N° 092-2021-CTVC/HUA; CASO N° 097-2021-CTVC/HUA, CASO N° 100-2021-CTVC/HUA; CASO N° 107-2021-CTVC/HUA.

Referencia : INFORME N° D000219-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (08ABR2021)
INFORME N° D000220-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (08ABR2021)
INFORME N° D000222-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (08ABR2021)
INFORME N° D000223-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (08ABR2021)
INFORME N° D000224-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (08ABR2021)
INFORME N° D000226-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA (08ABR2021)

De mi especial consideración

Tengo a bien dirigirme a usted, e informar con relación a los documentos de las referencias a fin de informar sobre los CASOS de alertas reportados por los representantes del sistema de veeduría durante la prestación del servicio alimentario, la misma que fue atendido de acuerdo al siguiente detalle:

N°	LUGAR DE LA ALERTA PRESENTADA	DOCUMENTO DE REPORTE DE ALERTA	CASO REPORTADO	NOMBRE DE LA IIEE	CONCLUSIÓN	ESTADO DE LA ALERTA
1	Distrito: Jivia Provincia: Lauricocha Región: Huánuco	OFICIO N° 027-2021-CTVC/HUANUCO	CASO N° 064-2021-CTVC/HUA	32360 Nivel Inicial	FUNDADO	RESUELTO
2	Distrito: Jivia Provincia: Lauricocha Región: Huánuco	OFICIO N° 027-2021-CTVC/HUANUCO	CASO N° 065-2021-CTVC/HUA	32360 Nivel Primaria	FUNDADO	RESUELTO
3	Distrito: Jacas Grande Provincia: Huamallies Región: Huánuco	OFICIO N° 042-2021-CTVC/HUANUCO	CASO N° 092-2021-CTVC/HUA	IE N° 658 MISHQUEJ Nivel Inicial	FUNDADO	RESUELTO

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

4	Distrito: Chavín de Parí Provincia: Huamalinga Región: Huánuco	OFICIO N° 047- 2021- CTVC/HUANUCO	CASO N° 097-2021- CTVC/HUA	IMMANUEL KANT Nivel Secundaria	FUNDADO	RESUELTO
5	Distrito: Chavinillo Provincia: Yarrowilca Región: Huánuco	OFICIO N° 050- 2021- CTVC/HUANUCO	CASO N° 100-2021- CTVC/HUA	N° 32213 Nivel Primaria	FUNDADO	RESUELTO
6	Distrito: Huánuco Provincia: Huánuco Región: Huánuco	OFICIO N° 057- 2021- CTVC/HUANUCO	CASO N° 107-2021- CTVC/HUA	N° 32004 SAN PEDRO Nivel Primaria	FUNDADO	RESUELTO

Cabe precisar que esta Unidad Territorial, dentro de las facultades conferidas y en el marco de modelo de cogestión viene realizando las acciones correctivas con la finalidad de mitigar las posibles situaciones de riesgos durante la prestación del servicio alimentario, así como brindando asistencia técnica a los miembros del CAE de las Instituciones Educativas que atiende el PNAEQW.

Asimismo, se adjunta las evidencias recogidas de las acciones llevadas a cabo, a fin de dar solución a cada uno de los puntos críticos identificados y reportados.

Sin otro particular, me despido de usted expresando las muestras de mi consideración y estima personal.
Atentamente,

Adj.

- INFORME N° D00000219-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000220-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000226-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000222-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000223-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA
- INFORME N° D00000224-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHC-AHA

PNAEQW/UTHNC
HGC/aha



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por
HUAYNACCERO AMANTE Alfredo
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.04.2021 11:19:43 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 08 de Abril del 2021

INFORME N° D000220-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-AHA

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 065-2021-CTVC/HUA suscitada en la IE N° 32360 – Primaria, situada en el CCPP Shuquil, distrito Jivia, provincia de Lauricocha, departamento de Huánuco.

Referencia : a) INFORME N° D000008-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JLS (06ABR2021)
b) OFICIO N° 027-2021-CTVC/HUANUCO
c) RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma"

Fecha Elaboración: Huanuco, 08 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitada.

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante OFICIO N° 027-2021-CTVC/HUANUCO emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 22 de marzo del 2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 32360 – Primaria, respecto a la alerta CASO N° 065-2021-CTVC/HUA con fecha de ocurrencia 18 de marzo del 2021 y un (01) Punto Crítico:

- **PUNTO CRÍTICO 1.** "El CAE no ha iniciado/comunicado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados".

1.2 Con fecha 23 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía correo, se socializó al MGL sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para la verificación y el levantamiento de las observaciones correspondientes.

1.3 Con fecha 6 de abril del 2021 el Monitor de Gestión local, presentó el INFORME N° D0008-2021-MIDIS/PNAEQW-JLS, sobre la verificación del punto crítico reportado por la CTVC para dar atención al CASO N° 065-2021-CTVC/HUA.

II. BASE NORMATIVA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 2.1 RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma”.
- 2.2 RDE N° D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.
- 2.3 RDE N° D000227-2020-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el “Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.
- 2.4 RDE N° D000264 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Protocolo para la atención de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.
- 2.5 RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el “Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”. (Solo aplica para la UT Lima Metropolitana y NO APLICA para la Unidad Territorial Huánuco)
- 2.6 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU que aprueba la “Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica”.

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 065-2021-CTVC/HUA y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS

- 4.1 La Unidad Territorial Huánuco, con fecha 22 de marzo del 2021 tomó conocimiento del **CASO N° 065-2021-CTVC/HUA**, con ocurrencia del 18 de marzo del 2021 en la visita realizada a la I.E. N° 32360 – Primaria del CCPP de Shuquil, Distrito Jivia, provincia de Lauricocha, departamento Huánuco.
- 4.2 El caso reportado fue derivado al Monitor de Gestión Local JULIO CESAR LAGUNA SAN ROQUE, para su respectiva verificación y atención, mediante la referencia a) indica y detalla las acciones realizadas para la atención a los puntos críticos reportados.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC, tomando en consideración el Anexo 02: Clasificación de alertas durante las etapas de la prestación del servicio alimentario.

TIPOLOGIA		PUNTO CRITICO	
8	Gestión del servicio alimentario situaciones de emergencia o situaciones de caso fortuito o fuerza mayor.	8.4	Otros: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de los alimentos para alumnos matriculados.

- 4.3 Con fecha 26 de marzo del 2021, el MGL realizó la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE de la IE N° 32360 – Primaria, con respecto al cumplimiento de la distribución de los alimentos a los padres de familia conforme a lo señalado en la **RDE N° D000143-2020–MIDIS/PNAEQW**, que aprueba el *"Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma"*; asimismo, recogió toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC y la atención de la misma, como se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Educativa : N° 32360 Nivel : Primaria Distrito/Provincia/Región: Jivia / Lauricocha /Huánuco N° DE CASO : 065-2021-CTVC/HUA				
PUNTO CRITICO	OBSERVACION REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO DEL PNAEQW		CONCLUSION
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTEROR A LA ALERTA DE LA CTVC	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

01	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCION DE LOS ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.	En la referencia a) el MGL señala que con fecha 24 de febrero del 2021, se comunicó con el director de la IE N° 32360 – Primaria, Sr. EDILSON HUAMÁN CHÁVEZ, donde se le dio a conocer el cronograma de distribución de los productos correspondientes a la primera entrega a los centros educativos, teniendo como plazo del 04/03/21 al 12/03/21, a los beneficiarios de las IIEE de la provincia de Lauricocha. Con fecha 07/03/2021 el MGL brindó asistencia técnica Vía Remota (correo electrónico, llamada telefónica y WhatsApp) respecto a las precisiones del “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW”, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, referente al punto 9.3.2.1 inciso iii, donde contempla que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarios registrados en el “Acta de entrega y recepción de alimentos”. Sin embargo, en caso que el número de usuarios y usuarias haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados. Asimismo, el MGL socializa el cronograma de distribución de los alimentos a las familias de los usuarios del PNAEQW, donde indica que del 10 al 24	En la referencia a) señala que el día 26 de marzo del 2021, luego que el MGL tomó conocimiento del CASO reportado por la CTVC, el director de la IE N° 32360 – Primaria, Sr. EDILSON HUAMÁN CHÁVEZ, mediante llamada telefónica le manifestó que el día 22 de marzo del 2021, se realizó la distribución de los alimentos de acuerdo al cronograma recibido en la capacitación del día 7 de marzo del 2021 de la primera entrega de alimentos, considerando la distribución de los alimentos desde el 10 al 24 de marzo. Asimismo manifestó que la repartición se realizó cumpliendo con los procedimientos establecidos en la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW”, referente al punto 9.3.2.1 inciso iii, donde contempla que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarios registrados en el “Acta de entrega y recepción de alimentos”. Sin embargo, en caso que el número de usuarios y usuarias haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados. El 30 de marzo del 2021, director de la IE N° 32360 – Primaria, Sr. EDILSON HUAMÁN CHÁVEZ, envía una declaración jurada al MGL, manifestando que en coordinación con los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE) y padres de familia se realizó la distribución de los alimentos correspondientes a la PRIMERA ENTREGA a las familias de los usuarios del
----	---	---	--

FUNDADO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

		de marzo 2021 se realizará la distribución de los alimentos correspondientes a la PRIMERA ENTREGA, actas, padrones. SUSTENTO: • ANEXO N° 7.1: Imágenes capturadas del celular de los mensajes enviados a través del WhatsApp a los miembros del CAE de la I.E. 32360 – Primaria (ver foto 1, 2, 3).	PNAEQW el día 22 de marzo del 2021 en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE. Además, refiere el MGL que el director manifestó que el día 15 de marzo no realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia, razón por la que se encontraban en proceso de matrícula 2021, debido a la demora también por el contexto de la pandemia COVID-19, esto dificultó contar con exactitud con la relación de los alumnos matriculados. SUSTENTO: • 7.2: Imagen capturada del celular de la llamada realizada al director de la IE N° 32360 – Primaria, declaración jurada, acta de distribución, padrón de entrega y panel fotográfico de la distribución de los productos del PNAEQW (ver adjunto).
--	--	---	---

4.4 La UT Huánuco luego de tomar conocimiento del caso reportado por la CTVC, realizó las coordinaciones a través del MGL con los miembros del CAE para verificar y atender los puntos críticos observados, se brindó asistencia técnica a los miembros de CAE sobre la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, así también se coordinó sobre las medidas a tomar en cuenta para las siguientes entregas a fin de cumplir con la normativa vigente y evitar problemas de organización y gestión del CAE durante la distribución de los alimentos, como evidencia de las acciones realizadas se adjunta captura de imágenes sobre la asistencia técnica brindada, actas, padrones, fotografías de la distribución de los alimentos a los padres de familia y la Declaración Jurada firmada por el director de la Institución Educativa.

4.5 A través del MGL se realizará el seguimiento de la gestión del CAE para la segunda entrega con la finalidad de subsanar el punto crítico reportado por la CTVC y evitar que la distribución no se realice oportunamente.

V. CONCLUSIONES

5.1 Sobre la observación de un (01) punto crítico reportado por la CTVC en la visita a la IE N° 32360 – Primaria, se concluye que la observación realizada es FUNDADO y como acción



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto al integrante del CAE. Asimismo, se indica que se realizó el seguimiento para distribución de los alimentos a los padres de familia y se informa que se realizó el día 22.03.2021, cumpliendo así con el cronograma establecido para la PRIMERA ENTREGA y dicha actividad se desarrolló según lo señalado en el *"Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW"*.

Cabe precisar, que el CASO N° 065-2021-CTVC/HUA que reporta un (01) punto crítico, se encuentra RESUELTO, debido a que ya se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia al 100%, de esta manera se levanta la observación realizada.

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Derivar el presente informe y sus anexos como respuesta a en atención al OFICIO N° 027-2021-CTVC/HUANUCO, sobre el caso reportado por la CTVC.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Adj.

- INFORME N° D0008-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JLS

PNAEQW/UTHNC

AHA/frp



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por LAGUNA
SAN ROQUE Julio Cesar FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.04.2021 14:23:17 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huanuco, 06 de Abril del 2021

INFORME N° D000008-2021-MIDIS/PNAEQW-UTHNC-JLS

Para : **HECTOR DEVIS GALIANO CERNA**
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

Asunto : Informe sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta; CASO N° 065 - 2021 - CTVC/HUA suscitado en la IE N°32360 con código modular N° 0294462 nivel Primaria, Centro Poblado Shuquil, Distrito Jivia, Provincia Lauricocha, Departamento Huánuco.

Referencia : OFICIO N° 027-2021-CTVC/HUANUCO 22/03/2021

Fecha Elaboración: Huanuco, 06 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle con relación al documento de la referencia sobre el **caso de alerta N° 065 – 2021 – CTVC/HUA** suscitado en la IE N°32360 con código modular N° 0294462 nivel Primaria, Centro Poblado Shuquil, Distrito Jivia, Provincia Lauricocha, Departamento Huánuco, respecto al CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante OFICIO N° 027-2021-CTVC/HUANUCO emitido por el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 22 de marzo del 2021, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N°32360 del nivel Primaria, respecto a la alerta CASO N° 065 – 2021 – CTVC/HUA con fecha de ocurrencia 18 de marzo del 2021 y 01 Punto Crítico:

PUNTO CRÍTICO 1: "El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados."

1.2. Con fecha 23 de marzo del 2021, a través de un mensaje vía correo electrónico, el Coordinador Técnico Territorial informa sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) para el levantamiento de las observaciones correspondientes.

II. BASE NORMATIVA

2.1. RDE N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE que aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma".

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

- 2.2. RDE N° D000051 – 2021 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el “Procedimiento para la Supervisión del Armado de Canastas de Alimentos para su Entrega por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 2.3. RDE N° D000280 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el “Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.
- 2.4. RDE N° D000277 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE** que aprueba el “Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma”.
- 2.5. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083 – 2019 – MINEDU** que aprueba la “Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica”.

III. OBJETIVO

- 3.1.** Levantar las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con respecto al **CASO N° 065 – 2021 – CTVC/HUA**.

IV. ANÁLISIS

- 4.1.** En el siguiente cuadro se muestra el punto crítico que fue atendido para dar respuesta al caso reportado por la CTVC:

TIPOLOGÍA		PUNTO CRÍTICO	
8	Gestión del servicio alimentario situaciones de emergencia o situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor.	8.4	Otros: El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados

- 4.2.** Con fecha 23 de marzo del 2021 se toma conocimiento del OFICIO N° 027 – 2021 - CTVC/HUANUCO, presentada el 22 de marzo del 2021, respecto a la alerta CASO N° 065 – 2021 – CTVC/HUA en la IE N°32360 con fecha de ocurrencia 18 de marzo del 2021 y 01 Punto Crítico.
- 4.3.** Con fecha 26 de marzo del 2021 se realiza la asistencia técnica vía remota al miembro del CAE de la IE N°32360 con código modular N° 0294462 nivel primaria, Centro Poblado Shuquil, Distrito Jivia, Provincia Lauricocha, Departamento Huánuco, referente al cumplimiento de la distribución de los alimentos a los padres de familia, de acuerdo a lo señalado en la RDE N° D000143- 2020– MIDIS/PNAEQW, que aprueba el “Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma” y recoger toda la información necesaria para el levantamiento de la observación realizada por la CTVC, como se detalla en el siguiente cuadro:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Institución Educativa: 32360		Nivel: Primaria	
Distrito / Provincia / Región: Jivia / Lauricocha / Huánuco		Nº Caso: N° 065 -2021-CTVC/HUA	
PUNTO	OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA CTVC	ACCIONES REALIZADAS POR UNIDAD TERRITORIAL HUÁNUCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - QALI WARMA	
		PREVIO A LA ALERTA DE LA CTVC	POSTERIOR A LA ALERTA DE LA CTVC
01	EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.	✓ Con fecha 24/02/2021 el Monitor de Gestión Local socializa a los miembros del CAE el cronograma de Distribución de los productos correspondientes a la primera entrega a los centros educativos, teniendo como plazo del 04/03/21 al 12/03/21. (Ver anexo 7.1; Foto 1) ✓ Con fecha 07/03/2021 el Monitor de Gestión Local brinda asistencia técnica Vía Remota (correo electrónico, llamada telefónica y WhatsApp) y socializa la RDE N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". (Ver anexo 7.1; Foto 2) ✓ Con fecha 07/03/2021 el Monitor de Gestión Local brinda asistencia técnica Vía Remota (correo electrónico, llamada telefónica y WhatsApp) y socializa el cronograma de distribución de los alimentos a las familias de los usuarios del PNAEQW, donde indica que Del 10 al 24 de marzo 2021 se realizará la distribución de los alimentos correspondientes a la PRIMERA ENTREGA a las familias de los usuarios del PNAEQW. (Ver anexo 7.1; Foto 3) SUSTENTO: ✓ ANEXO N° 7.1: Imagen capturada del celular del mensaje enviado a través del WhatsApp al grupo de CAE donde se encuentra el Lic. Edilson Huamán Chávez (FOTO 1, 2, 3).	✓ Con fecha 26/03/2021 el Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica vía llamada telefónica al presidente del CAE y/o director de la IE Lic. Edilson Huamán Chávez, sobre la importancia de cumplir con la distribución de los alimentos dentro del cronograma establecido, donde el licenciado Edilson Huamán Chávez manifestó que la distribución de los alimentos en la IE N°32360, se realizó el día 22/03/2021, dando cumplimiento los procedimientos establecidos en la RDE N° 143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW". (Ver anexo 7.2; Foto 1) ✓ Con fecha 27/03/2021 el Director de la IE Lic. Edilson Huamán Chávez, a través de WhatsApp emite las evidencias de la distribución de los alimentos (padrón y acta de distribución), donde se evidencia que la distribución de los alimentos a las familias de los usuarios del PNAEQW se realizó el día 22 DE MARZO DEL 2021. (Ver anexo 7.1; Foto 4). ✓ Con fecha 30/03/2021 el Director de la IE Lic. Edilson Huamán Chávez, a través de declaración jurada manifiesta que en la IE N°32360, en coordinación con los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE) y padres de familia se realizó la distribución de los alimentos correspondientes a la PRIMERA ENTREGA a las familias de los usuarios del PNAEQW el día 22 DE MARZO DEL 2021 en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, Asimismo que el día 15 de marzo no se realizó la distribución de los alimentos a las madres, padres o apoderados de los usuarios del PNAE QALIWARMA; debido a que la Institución Educativa N°32360, se encontraba en proceso de matrícula 2021 y no se tenía con exactitud la relación de alumnos matriculados. Además, en conocimiento del CRONOGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS; correspondientes a la primera entrega, considera el periodo de distribución de los alimentos del 10 de marzo al 24 de marzo del 2021. (Ver anexo 7.3) SUSTENTO: ✓ ANEXO N°7.3: Declaración Jurada emitida por el director de la Institución Educativa N°32360 del nivel primaria. ✓ ANEXO N°7.4: Actas y padrón de distribución de los productos a padres de familia de la IE N°32360 nivel primaria.

FUNDADO

V. CONCLUSION:

5.1. De acuerdo a 1 Punto crítico identificado por CTVC del **Caso N° 065 – 2021 – CTVC/HUA** se tomaron las Acciones Correctivas por la Unidad Territorial Huánuco del Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma.

- Sobre el punto crítico: *"El Cae no ha Iniciado/Continuado el Proceso de Distribución de Alimentos para Alumnos Matriculados."*, se concluye que la observación es FUNDADO y como acción inmediata se procedió a brindar la asistencia técnica vía remoto a los integrantes del CAE. Asimismo, se recalca que la Institución Educativa N°32360 con código modular N° 0294462 nivel Primaria, cumplió con la distribución de los alimentos a los padres de familia; según contempla el cronograma de distribución correspondiente a la primera entrega de alimentos; desarrollando dicha actividad según lo señalado en la RDE N° D000143- 2020– MIDIS/PNAEQW, que aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma".

Además, la Institución Educativa N°32360 con código modular N° 0294462 nivel Primaria, en coordinación con los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE) y padres de familia realizaron la distribución de los alimentos correspondientes a la PRIMERA ENTREGA a las familias de los usuarios del PNAEQW el día 22 DE MARZO DEL 2021 como se evidencia en el acta y padrón de distribución. (ver anexo 7.4) Por lo tanto, el CASO N° 065 – 2021 – CTVC/HUA reportado se encuentra RESUELTO, debido a que se cumplió con la distribución de los alimentos a los padres de familia al 100%, levantándose de esta manera la observación correspondiente.

VI. RECOMENDACIONES:

Se recomienda derivar el documento al área de Coordinación Técnica Territorial de la UT. Huánuco.

VII. ANEXOS.

- 7.1. Capturas de pantalla de asistencia técnica y socialización de información por WhatsApp.
- 7.2. captura de pantalla de la asistencia técnica por llamadas telefónicas
- 7.3. Declaración jurada
- 7.4. Acta de distribución de los alimentos
- 7.5. Padrón de distribución de los alimentos.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

ANEXO 7.1.

CAPTURAS DE PANTALLA DE ASISTENCIA TECNICA Y SOCIALIZACION DE INFORMACION VIA WHATSAPP AL CAE DE LA IE N° 32360 – CODIGO MODULAR. N° 0294462 - NIVEL PRIMARIA.

FOTO 1: con fecha 24/02/2021 se observa la asistencia técnica, donde se socializa a los miembros del CAE el cronograma de Distribución de los productos correspondientes a la primera entrega a los centros educativos, teniendo como plazo del 04/03/21 al 12/03/21. Grupo de WhatsApp donde se encuentra el director y presidente del CAE de la IE N°32360; LIC. EDILSON HUAMÁN CHÁVEZ.

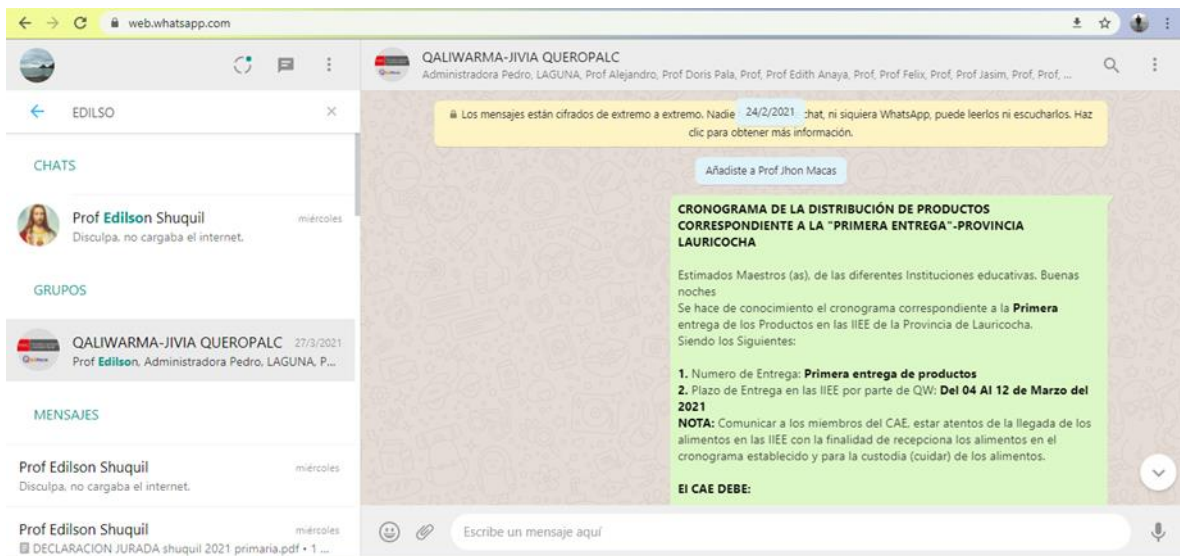


FOTO 2: con fecha 07/03/2021 el Monitor de Gestión Local brinda asistencia técnica Vía Remota (correo electrónico, llamada telefónica y WhatsApp) y socializa la RDE N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el "Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

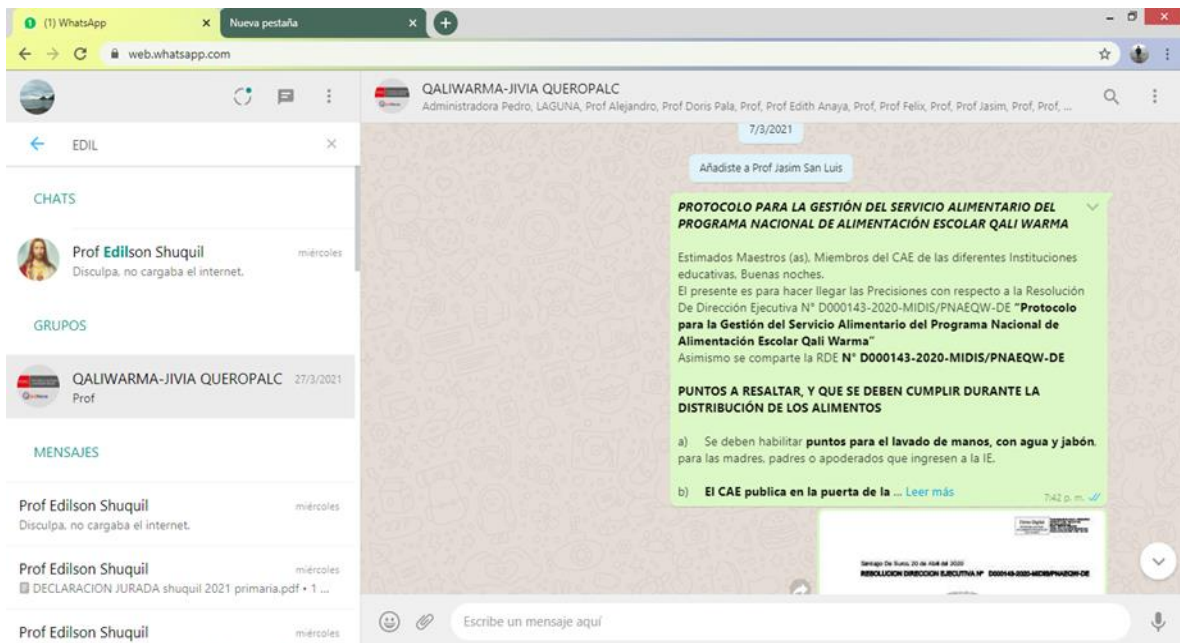


FOTO 3: Con fecha 07/03/2021 el Monitor de Gestión Local brinda asistencia técnica Vía Remota (correo electrónico, llamada telefónica y WhatsApp) y socializa el cronograma de distribución de los alimentos a las familias de los usuarios del PNAEQW, donde indica que Del 10 al 24 de marzo 2021 se realizará la distribución de los alimentos correspondientes a la PRIMERA ENTREGA a las familias de los usuarios del PNAEQW. Grupo de WhatsApp donde se encuentra el director y presidente del CAE de la IE N°32360; LIC. EDILSON HUAMÁN CHÁVEZ.

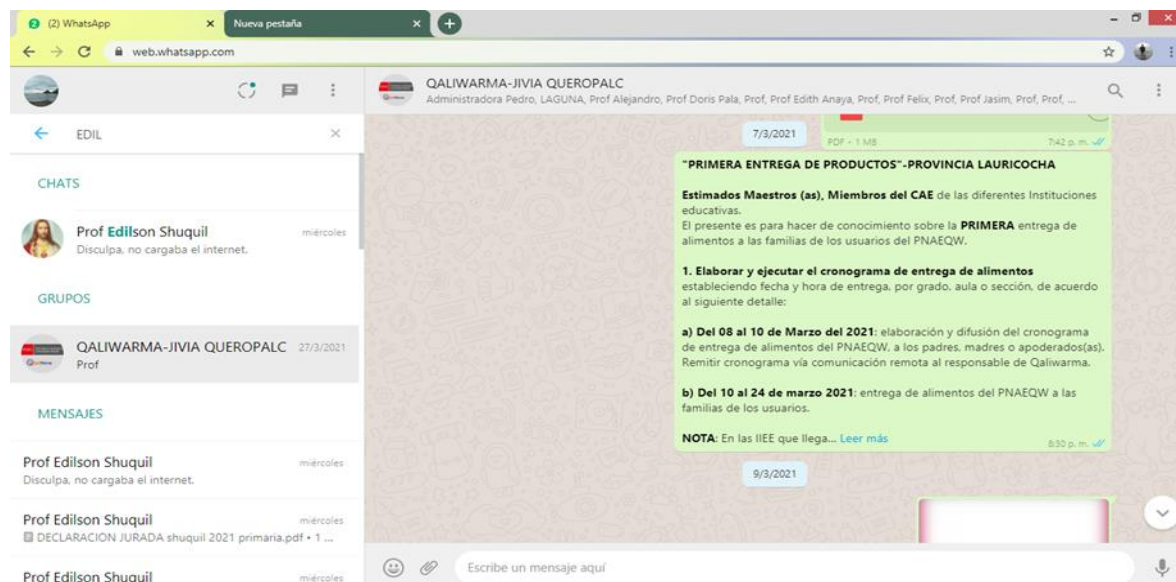
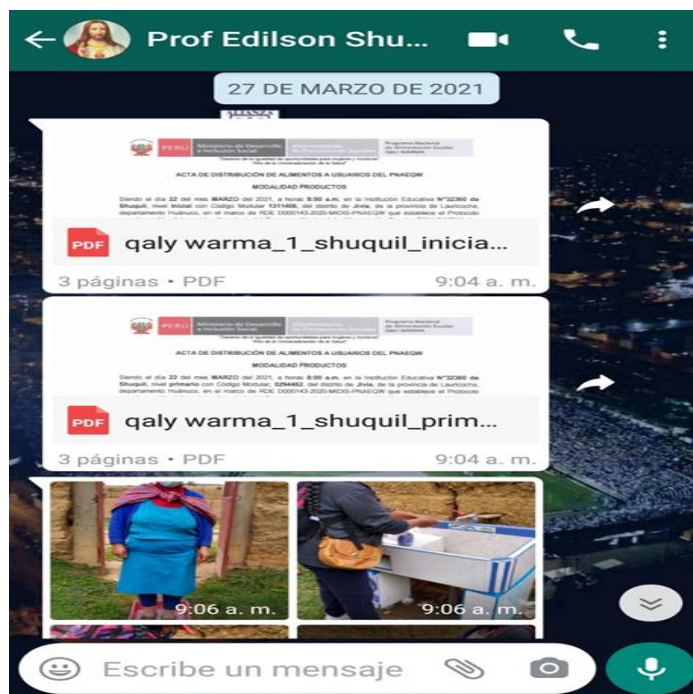


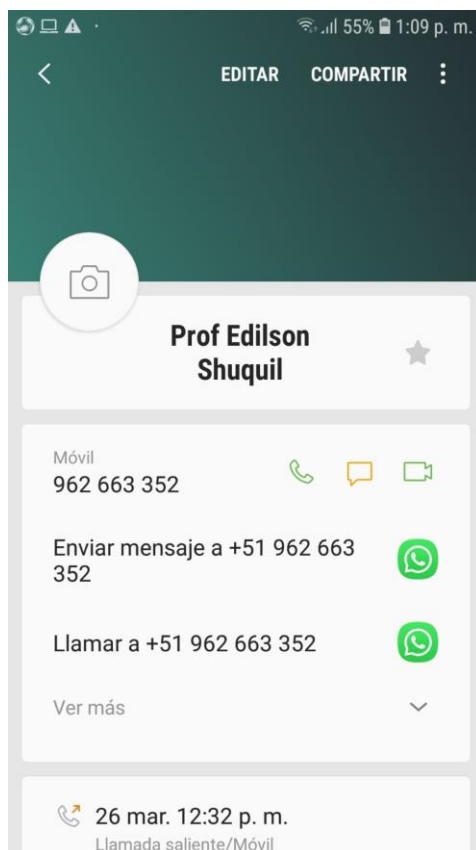
FOTO 4: Con fecha 27/03/2021 el Director de la IE Lic. Edilson Huamán Chávez, a través de WhatsApp emite las evidencias de la distribución de los alimentos (padrón y acta de distribución), donde se evidencia que la distribución de los alimentos a las familias de los usuarios del PNAEQW se realizó el día 22 DE MARZO DEL 2021



ANEXO 7.2:

CAPTURA DE PANTALLA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA POR LLAMADAS TELEFÓNICAS AL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE N° 32360 – CODIGO MODULAR. N° 0294462 - NIVEL PRIMARIA.

FOTO 1: Con fecha 26/03/2021 el Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica vía llamada telefónica al presidente del CAE y/o director de la IE Lic. Edilson Huamán Chávez, sobre la importancia de cumplir con la distribución de los alimentos dentro del cronograma establecido, donde el licenciado Edilson Huamán Chávez manifestó que la distribución de los alimentos en la IE N°32360 del nivel Primaria se realizó el día 22/03/2021 (ver acta y padrón de distribución), dando cumplimiento los procedimientos establecidos en la RDE N° 143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE, “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW”.



DECLARACION JURADA

Yo, EDILSON HUAMÁN CHÁVEZ, Identificado con DNI N° 40555792 con domicilio, en el Jiron Bolognesi s/n distrito de San Francisco de Asís provincia Lauricocha y región Huánuco en mi calidad de director de la Institución Educativa N°**32360 de Shuquil**, con Código Modular N°0294462, distrito de Jivia, provincia Lauricocha, Región Huánuco.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que el día 15 de marzo no se realizó la distribución de los alimentos a las madres, padres o apoderados de los usuarios del PNAE QALIWARMA; debido a que la Institución Educativa N° 32360 de Shuquil se encontraba en proceso de matrícula 2021 y no se tenía con exactitud la relación de alumnos matriculados.

Asimismo, en conocimiento del CRONOGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS; correspondientes a la primera entrega, considera el periodo de distribución de los alimentos del 10 de marzo al 24 de marzo del 2021.

Por estas razones se programó y se realizó la distribución de los alimentos a los padres de familia, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° D000143 – 2020 – MIDIS/PNAEQW – DE el día 22 de marzo del 2021, en coordinación con los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE) y padres de familia.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento a los 30 días del mes de marzo del año 2021.



DIRECTOR I.E. N° 32360 Shuquil
DNI: 40555792

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día **22** del mes **MARZO** del 2021, a horas **8:00 a.m.** en la Institución Educativa **N°32360 de Shuquil**, nivel **primario** con Código Modular, **0294462**, del distrito de **Jivia**, de la provincia de Lauricocha, departamento Huánuco, en el marco de RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW que establece el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Edilson Huamán Chávez	40555792	PRESIDENTE
2	Leobila Violeta Bernardo Cárdenas	22739129	SECRETARIA
3	Yuli Elida Bernardo Santiago	45268986	VOCAL 1
4	Olga Portal Ortiz	46391738	VOCAL 2
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos **N° 37999** a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	Presentación
1	ACEITE	14	0,200 L
2	ARROZ	7	0,250 kg
3	AZUCAR RUBIA	7	0,250 kg
4	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	35	0,170 kg
5	FIDEOS	7	0,500 kg
6	HARINA DE MACA	7	0,250 kg
7	HOJUELA DE AVENA	14	0,250 kg
8	LECHE EVAPORADA ENTERA	14	0,400 kg
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a **10** usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

Ninguna

Dando la conformidad al presente.



[Signature]
Edilson Huamán Chávez

DNI: 40555792

Integrante del CAE

[Signature]
Leobila Violeta Bernardo Cárdenas

DNI: 22739129

Integrante del CAE

[Signature]

Yuli Elida Bernardo Santiago

DNI: 45268986

Integrante del CAE

[Signature]

Olga Portal Ortiz

DNI: 46391738

Integrante del CAE veedor

Veedor

Actor social o autoridad local u otro



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N°

37999

Institución Educativa: 32360

Nivel: primaria

Grado/Sección: 1°, 2°, 3° y 4° única

Código Modular:

294462

Fecha: 22/03/2021

Horario de Reparto: 10:00_a_ 1:00 pm

DEPARTAMENTO: HUANUCO

PROVINCIA: LAURICOCHA

DISTRITO: Jivia

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO					OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL	CEREALES Y TUBERCULOS	HARINAS Y HOJUELAS	ACEITE Y GRASAS	AZUCAR	
						1,155 Kg	0,525 Kg	0,525 Kg	0,280 Kg	0,175 Kg	
1	HERRERA TORRES, Levi	GUILLERMINA TORRES FALCÓN	42681137			✓	✓	✓	✓	✓	
2	ROJAS BERNARDO, Boris Jorge	YULI ELIDA BERNARDO SANTIAGO	45268986			✓	✓	✓	✓	✓	
3	ROJAS CELESTINO, Briget Allison	CELESTINO AMBROSIO, Adonia	44698325			✓	✓	✓	✓	✓	
4	ACCILIO GUERRA, Greys Valeria	ERICA GUERRA ORTEGA	42458975			✓	✓	✓	✓	✓	
5	GONZALES PORTAL, Ever Antonio	OLGA PORTAL ORTIZ	46391738			✓	✓	✓	✓	✓	
6	HERRERA TORRES, Daniel	GUILLERMINA TORRES FALCÓN	42681137			✓	✓	✓	✓	✓	
7	ACCILIO AMBROSIO, Yañez	LIBERATA AMBROSIO CARLOS	40943213			✓	✓	✓	✓	✓	
8	BARTOLO ACCILIO, Angela Dalila	ACCILIO URETA, Olinda	40943225			✓	✓	✓	✓	✓	
9	HERRERA TORRES, Alex	GUILLERMINA TORRES FALCÓN	42681137			✓	✓	✓	✓	✓	
10	ROJAS BERNARDO, Yinela Jhumitza	LEOBILA VIOLETA BERNARDO CÁRDENAS	22739129			✓	✓	✓	✓	✓	
TOTAL						11,550	5,250	5,250	2,800	1,750	

EDILSON HUAMAN CHAVEZ DNI 40555792 PRESIDENTE
CAELeobila Violeta Bernardo Cárdenas DNI 22739129 DE
SECRETARIA CAEOlga Portal Ortiz DNI 46391738
VOCAL 01 CAENOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD
LOCALYuli Elida Bernardo Santiago DNI 45268986
VOCAL 02 CAEFIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN
LA ACTIVIDAD



1

**PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS
PARA LA DISTRIBUCIÓN**



2

**DESINFECCIÓN PREVIA AL
INGRESO A LA I.E.**



3

PUNTOS DE LAVADO DE MANOS



4

**DISTANCIAMIENTO SOCIAL PARA
LA DISTRIBUCIÓN DE LOS
ALIMENTOS**



5

**DISTRIBUCIÓN (REPARTO) DE
LOS ALIMENTOS**



6

**FIRMA DE PADRÓN DE ENTREGA
DE ALIMENTOS**